año de seiscientos y cinq.ta y nueve = Y por
la ciud. bista acordo se cite esta ciud.
para el martes que biene beinte y dos
del pres.te con pena de quatro du.s
para la camara de su mag.d sacan
do quarta p.te para montados de su
R.l consejo - y que demas de ello lo que
se acordare en dicho ayuntam.to en d.a
razon les para el perjuicio a los au
sentes como a los presentes y se cite
a los cavalleros que estan pres.tes por
los ess.os de este ayuntam.to

En este estado entro el S.r D.n Luis Piñero
ponçe de leon Regidor

En este ayuntam.to se hico notoria
una R.l provision recetoria de
su mag.d y s.s de su consejo de hacienda
su fecha en m.d en treinta de diciem.e
del año pasado de seiscientos y cinq.ta y ocho
en que su mag.d manda se nombre tesore
ro de las rentas R.s de esta ciud. y por la
ciud. bista se acordo que atento lo que ay poco
numero de reg.s se cite para el martes
que biene que se contaran veinte y dos
del pres.te con pena de quatro du.s
para la camara de su mag.d sacando
quarta p.te para montados y con